

PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA VISITAS A LOS SECTORES AVÍCOLA Y PORCINO

Versión 2024

1. INTRODUCCIÓN

Debido a los crecientes casos de Influenza Aviar (IA) y Peste Porcina Africana (PPA) en todo el mundo, enfermedades de notificación obligatoria e inmediata a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), de las que Brasil está libre y que generan grandes impactos económicos y sociales, la Asociación Brasileña de Proteína Animal (ABPA) recomienda la aplicación de medidas de bioseguridad en todos los eslabones de la cadena productiva.

Por lo tanto, con el fin de ofrecer soporte técnico y base para los procedimientos internos de bioseguridad, que deben ser preparados por todas las empresas y seguidos como rutina del establecimiento, ABPA también refuerza los **procedimientos de bioseguridad para las visitas a las unidades de producción avícola y porcina** a través de este manual de orientación, disponible en portugués, inglés y español.

El presente documento contiene directrices y orientaciones que recomendamos encarecidamente compartir de forma amplia con diversos fines, como en tratativas relacionadas con las visitas y auditorías in situ, para los proveedores de servicios y profesionales que realizan visitas periódicas, etc. Contiene además información sobre recomendaciones generales de bioseguridad, tránsito de personas, procedimientos previos a las visitas y auditorías, así como un modelo de formulario para el control de visitantes y una tarjeta guía para el uso de ropa de tránsito.

2. RECOMENDACIONES GENERALES DE BIOSEGURIDAD

La bioseguridad se compone de diversas medidas destinadas a prevenir la entrada y propagación de enfermedades en los planteles, y es una herramienta esencial para garantizar la sanidad animal, el bienestar de los trabajadores y la salud pública. Entre estas medidas, una de las principales es el **control estricto del flujo de personas que visitan los procesos de producción en los sectores avícola y porcino**.

Para ello, la ABPA **recomienda la prohibición total** de visitas a cualquier unidad de producción que requiera cuidados de bioseguridad, por parte de personas ajenas al sector, de cualquier país, incluido Brasil, incluso cuando se hayan cumplido los períodos de cuarentena recomendados en nuestro protocolo de bioseguridad.

Cuando sea estrictamente necesario, las visitas deberán limitarse a las áreas administrativas y a los alrededores de las unidades de producción. Para verificar las áreas internas, las empresas podrán facilitar fotos, videos y/o transmisiones en tiempo real realizadas por los equipos de producción internos.

Deberán adoptarse los procedimientos descritos, que podrán completarse en función de la categoría que vaya a visitarse. En este sentido, es importante que se respeten algunas recomendaciones generales en materia de bioseguridad:

1) Autorización de visitas: Sólo se autorizan las visitas de acuerdo con los procedimientos recomendados en este manual.

2) Ropas y equipos

Antes de acceder a cualquier unidad de producción, todos los visitantes deben **ducharse en el hotel** y, posteriormente, utilizar las **prendas y calzados de tránsito** ofrecidos por la unidad de producción que vayan a auditar/visitar.

Este procedimiento se destina especialmente a los visitantes/auditores **que lleven menos de 10 días en Brasil**. El objetivo es evitar que artículos con riesgo potencial de contaminación, como ropas y calzados personales, entren en las unidades de producción que se van a visitar.

La unidad que recibe la visita es responsable de proporcionar las ropas de tránsito (**Figura 1**), de acuerdo con los talles informados en los formularios de bioseguridad enviados previamente a estos equipos. Las ropas deben enviarse al hotel donde se alojarán los visitantes, debidamente empaquetada en bolsas de plástico individuales y etiquetada con los nombres de los respectivos visitantes.



Figura 1. Ropa y calzado: deben proporcionarse de acuerdo con el talle del visitante, según se informe con antelación a la visita.

Las etiquetas de los paquetes de ropa y calzado deben contener individualmente la información que se muestra en el siguiente ejemplo.

ROPA DE TRÁNSITO
Nombre:
Fecha:
<p>Se recomienda a todos los visitantes extranjeros que lleven menos de 10 días en Brasil que se duchen en el hotel y usen la ropa de tránsito cuando visiten las unidades de producción. La ropa debe devolverse después de la visita.</p> <p>Gracias por ayudarnos a preservar nuestra bioseguridad.</p>

Se recomienda entregar un paquete informativo junto con la ropa de tránsito, con **directrices específicas** para los visitantes, antes de que acudan a las unidades de producción:

MEDIDAS QUE DEBEN OBSERVARSE
<ul style="list-style-type: none">✓ <u>Antes de entrar en la unidad de producción, quítese los relojes, anillos, collares u otros accesorios;</u>✓ <u>En el interior de la unidad de producción debe llevarse la ropa de tránsito suministrada;</u>✓ <u>Si usa barba o bigote, debe utilizar una máscara protectora proporcionada por la empresa;</u>✓ <u>Si usa esmalte de uñas o uñas postizas, deberá utilizar guantes proporcionados por la empresa.</u>
Nombre:
Fecha:


OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Si bien el uso de ropa de tránsito tiene como objetivo evitar que personas de otros países ingresen a las instalaciones con pertenencias que puedan ser fuentes de contaminación, recomendamos que los acompañantes de la auditoría, como intérpretes, inspectores federales agropecuarios (AFFA) y otras personas que se alojen y viajen con el equipo de auditoría, también usen ropa de tránsito, a fin de evitar un trato diferencial y cuestionamientos o incomodidad para los extranjeros. Además, debe evaluarse la necesidad de usar ropa de tránsito por parte de otras personas que visiten los establecimientos en otras ocasiones, teniendo en cuenta su historial de traslados entre áreas de riesgo.

Visitas a granjas u otras instalaciones de alta bioseguridad: Sólo el personal rutinario local debe acceder al interior de las instalaciones con animales vivos para tomar imágenes, que serán transmitidas en tiempo real, o grabadas para su presentación a los auditores que estarán en la oficina de la granja.

- Se recomienda que los visitantes dispongan de botas de plástico desechables, aunque se limiten a las áreas administrativas y sus alrededores, y que se las pongan sobre el calzado de tránsito y luego las desechen. Si es de interés de la empresa, puede ofrecerse la vestimenta completa para las visitas sobre el campo (**Figura 2**).

Visitas a mataderos: A su llegada a la unidad de producción, los visitantes recibirán una nueva muda de ropa y calzado (ropa para las visitas internas), así como protección auditiva, mascarillas y guantes, en caso necesario.



Figura 2: Ropas de TNT y botas de plástico desechables utilizadas habitualmente en las visitas de campo.

Al final de la visita, se recomienda que los visitantes **regresen al hotel para cambiarse la ropa de tránsito**. Para ello, deberá reservarse un **late checkout** en el mismo hotel, u otro lugar adecuado previsto para el cambio de ropa. La ropa de tránsito debe enviarse a una lavandería especializada para su higienización, y el personal de la unidad proporcionará nuevas ropas y calzados para la visita del día siguiente.

Se recomienda **no llevar adornos ni accesorios**. Sin embargo, cuando sea necesario, deben transportarse preferentemente en bolsas de primer uso, desechables e inocuas, proporcionadas por la empresa. **Asimismo, debe evitarse el uso de objetos y equipos que no hayan sido suministrados por la empresa o previamente desinfectados.**

Otros tipos de establecimientos - Según los procedimientos específicos de cada empresa, en determinados establecimientos se puede solicitar a los visitantes que se duchen nuevamente. Los objetos autorizados a ingresar en la unidad deben pasar por un proceso de desinfección adecuado.

Otro tipo de visitantes - En las ocasiones en las que se requiera la presencia de técnicos para la instalación o mantenimiento de equipos en los establecimientos, estas personas deberán cumplir lo anteriormente expuesto, debiendo limpiarse y desinfectarse todos los equipos y maquinaria de estos técnicos, prestando especial atención a los uniformes y calzado de seguridad que utilicen.

3) Vehículos: Prohibir la entrada de vehículos que no pertenezcan al proceso. Cuando sea estrictamente necesario, los vehículos deberán limpiarse y desinfectarse antes de ingresar al establecimiento y después de salir del mismo. Los vehículos que transportan visitantes deben ser desinfectados después del final de la visita.

4) Registros: Llevar un registro de todas las visitas realizadas a la propiedad utilizando el modelo del anexo 1, o el modelo estándar ya adoptado por la empresa.

5) Contacto con animales: debe **prohibirse** el contacto directo con animales en cualquier situación.

3. CUARENTENA

Las visitas a granjas, incubadoras, fábricas de piensos, mataderos, laboratorios u otras unidades de alta bioseguridad pueden permitirse en casos excepcionales, y deben evaluarse caso por caso y **tras la debida prueba de necesidad**. Para ello, se recomienda que sea aprobada por la alta dirección de la empresa y que sólo se lleve a cabo adoptando el procedimiento de cuarentena que se indica a continuación.

Los procedimientos de cuarentena son uno de los procesos de control y prevención de enfermedades mediante la observación clínica previa del visitante y la ausencia de contacto con animales vivos, y también con otros sistemas productivos de la misma o distinta especie, durante un determinado período de tiempo.

La cuarentena debe aplicarse a cualquier persona, residente o no en Brasil. Se recomienda aplicar la misma norma a los colaboradores de la empresa, a los contratistas subcontratados, clientes, auditores de sistemas de calidad privados, técnicos de mantenimiento, productores rurales, asociados, etc. La **Tabla 1** especifica los períodos de cuarentena recomendados para visitantes y el resto del personal antes de acceder a las instalaciones.

Tabla 1. Procedimientos de cuarentena que deben seguir los visitantes de los establecimientos agroindustriales.

VISITANTES BRASILEÑOS O EXTRANJEROS	PERÍODO DE CUARENTENA A SEGUIR EN BRASIL
Personas que declaran no haber tenido contacto con animales vivos (cerdos y aves) en los 15 días anteriores a la visita	72 horas sin contacto con animales vivos (cerdos y aves de corral) o establecimientos que contengan dichos animales antes de la visita
Personas que declararon no haber tenido contacto con animales vivos (cerdos y aves) en los 15 días anteriores a la visita	7 días sin contacto con animales (cerdos y aves de corral) o establecimientos que contengan dichos animales antes de la visita

Anexo 1 - Formulario de control de visitantes

Nome / Name	Data / Date / /
Endereço Residencial / Private Address	
Nome da Empresa / Name of the Company	
Endereço Comercial / Business Address	
Telefone / Telephone:	e-mail:
Motivo da Visita / Reason for the visit	
Última granja, abatedouro, laboratório que trabalha com agentes infecciosos Visitado, Local e	
Quando e onde foi o último contato com aves /suínos vivos?	
Próxima granja a Ser Visitada, Local e Data	

VISITANTE APROVADO (A) / VISITANT OK? () Sim/Yes () Não/No		
Visitante / Visitant	Responsável pelo visitante / Responsible for the visitor	Responsável acompanhante da visita / Accompanying person responsible for the visit
Assinatura / Signature	Assinatura / Signature	Assinatura e carimbo/ Signature and stamp